

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 213

REF: ROL 3492-9

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-4219
DE FECHA 30/1/2023**

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4219 de fecha **30/1/2023** patrocinado por el arquitecto **ANDREA MARCHETTI IBIETA**, para el predio ubicado en LOS PELICANOS N° 578, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3492-9** , propiedad de **FRANCISCO MARIN**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO :

- Distanciamiento Deslinde Oriente y Sur no cumple con lo establecido en la DDU n°467, título I, numeral 4.2.2, letra E, lo cual establece que se debe cumplir con los distanciamientos descritos en el artículo 2.6.3 OGUC . Además los distanciamientos descritos en plano de emplazamiento no concuerdan con los distanciamientos graficados en la elevación principal y planta de arquitectura.

- DDU n°467, título I, NUMERAL 4.4.2, LETRA C, En lamina de arquitectura, no adjunta corte representativo, señalando las medidas y superficies de la vivienda existente.

- Segundo nivel sobrepasa la rasante proyectada desde el deslinde oriente ART 2.6.3 OGUC.

- Si bien declara que el proyecto cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores , según se indica en el literal e del punto 4.2.2 de la DDU n°467, este informe debe indicar como la vivienda da cumplimiento a las normas requeridas por la mencionada ley (exigencias y realidad de la vivienda).

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4219 de fecha **30-1-2023** patrocinado por el arquitecto **ANDREA MARCHETTI IBIETA**, para el predio ubicado en LOS PELICANOS N° 578 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3492-9 , propiedad de **FRANCISCO MARIN**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4219** de fecha **30/1/2023**

CONCÓN, 02 de junio de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). ANDREA MARCHETTI IBIETA
- Sr(a). FRANCISCO MARIN
- Expediente Técnico N° SRV-4219
- Archivo DOM.